

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11880 *Resolución de 8 de julio de 2019, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Derechos Fundamentales y Poderes Públicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de UNIBASQ, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Poderes Públicos, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de marzo de 2011, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Poderes Públicos, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 31 de mayo de 2011 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de agosto de 2011 y en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 26 de septiembre de 2011.

La modificación del plan de estudios surte efectos a partir del curso académico 2018-2019.

Leioa, 8 de julio de 2019.–La Rectora, Nekane Balluerka Lasa.

ANEXO

Máster Universitario en Derechos Fundamentales y Poderes Públicos

Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios

Tipos	Total
Obligatorios.	30,00
Optativos.	18,00
Prácticas Externas.	0,00
Trabajo Fin de Máster.	12,00
Total.	60,00

(1) ECTS: European Credit Transfer System.

Asignaturas

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Derechos Humanos e Intimidad.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Extranjería.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Libertad Personal.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Participación Política.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos, Cultura, Minorías.	3,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Teoría General: Fuentes, Administraciones Públicas, Historia Derechos, Metodología.	6,00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derecho Europeo y Derechos Humanos.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos e Instituciones.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Medio Ambiente I.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Medio Ambiente II.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Relaciones Norte-Sur.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Tutela Judicial en Europa.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Humanos y Tutela Judicial: Jurisdicción Constitucional y Contenciosa Administrativa.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Derechos Sociales.	4,50	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Trabajo Fin de Máster.	12,00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–

(1) ECTS: European Credit Transfer System.